

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS ANIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 149-2019-CF-FIIS

Callao, 03 de Mayo del 2019

ALARCON SAUNE, Visto el Expediente Nº 01072890 del 15.03.19 BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL. solicitando el otorgamiento del GRADO ACADEMICO DE presentado por Doña KENIA

CONSIDERANDO:

Industrial, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado Académico; cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en CGT-FIIS, en el que determina que la egresada Doña KENIA ALARCON SAUÑE, Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 044-2019-II-GB-Ingenieria

vigente (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU), de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico

se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de la egresada en Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 26 de Abril del 2019,

del Estatuto de la UNAC, El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180°

RESUELVE:

- -INDUSTRIAL a Doña KENIA ALARCON SAUÑE, APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA
- 2. ELEVAR la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes
- S conocimiento y fines consiguientes. TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para su

Registrese, comuniquese y archivese.

